



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATEPEC, VER.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 (CIFRAS MONETARIAS EXPRESADAS EN PESOS)

En cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2024 en aquellos rubros que por su importancia así lo requieren, mismas que son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del H. Ayuntamiento de Coatepec.

El objetivo de las presentes notas es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos, notas que se presentan de conformidad con lo dispuesto en el inciso I) "Notas a los Estados Financieros del CAPÍTULO VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC en el siguiente orden:

1. Notas de gestión administrativa;
2. Notas de desglose, y
3. Notas de memoria (cuentas de orden).

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Coatepec, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Las notas de gestión administrativa tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Las notas de gestión administrativa se presentan en el siguiente orden:

NOTA I.1 AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del Ente Público

Fue una población prehispánica de los totonacas, congregados en el siglo XVI en el lugar actual; la población arribó de un lugar situado a 15 km al poniente, conocido con el nombre de Coatepec, Viejo.

En 1560 los religiosos franciscanos fundaron la primera iglesia en el sitio actual.

Las exploraciones arqueológicas y los hallazgos accidentales revelan que el lugar donde se localiza el municipio se asentó poblaciones totonacas, que tiempo después pasaron a pertenecer a la Triple Alianza. Durante la colonia, los cronistas conquistadores no hacen mención concreta sobre su paso por Coatepec, pero se sabe que la zona constituyó paso obligatorio en la ruta hacia Tenochtitlán. La fundación fue en 1702 año en que se materializó construcción de la Parroquia de San Jerónimo. El título de villa le fue otorgado en consideración a los diversos méritos obtenidos por los habitantes de Coatepec combatiendo al ejército estadounidense del norte que invadió al país por el Puerto de Veracruz en el año de 1847, en cuya acción destacó el Coatepecano Juan Clímaco Rebolledo comandante de un grupo numeroso de Coatepecanos.

Por los méritos que tuvo al defender la soberanía nacional, el Gobernador del Estado Juan Soto y el congreso Veracruzano, concedió a Coatepec el título de villa el 25 de octubre de 1848, mediante el decreto número 48.

Por decreto del 25 de octubre de 1848, se otorga a Coatepec la categoría de villa. Fue elevada a la categoría de ciudad de acuerdo al decreto No. 78 con fecha 16 de diciembre de 1886, aprobado por la Legislatura, siendo el Gobernador el Gral. Juan de la Luz Enríquez.

Del náhuatl se divide en "Coate", derivado de "coati" que significa serpiente, "tepe", derivado de "tepetl" que significa Cerro o Montaña y "c", un locativo que denota un lugar, Por lo tanto, se interpreta como "en el cerro de las serpientes".



Coatepec también conocido como "La capital del café" es un pueblo a 8 kilómetros de la capital, la ciudad de Xalapa, Veracruz.

b) Principales cambios en su estructura

A continuación, se presenta la estructura principal, la razón social y la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Coatepec, de acuerdo a lo siguiente:

Estructura principal:

Presidente Municipal: Raymundo Andrade Rivera
Síndica Única: Linda Rubí Martínez Díaz
Regidor Primero: Aldo Antonio Trejo Morales
Regidora Segunda: Tizania Quijada López
Regidora Tercera: Nelly Vianey Hernández Vázquez
Regidora Cuarta: Sofía Leticia Viveros Colorado
Regidor Quinto: Edson Tejeda Corona
Regidor Sexto: Carlos Alberto Ruiz Estrada
Regidor Séptimo: Herman Sinecio Velasco Lince
Regidora Octava: María Guadalupe Domínguez Murrieta
Tesorero Municipal: Osmar Enrique Delfín Jorge
Director de Obras Publicas: Enrique Daniel Zeferino Linares
Contralor Interno: Arturo Mondragón Ortiz
Secretario del Ayuntamiento: Gaspar Pérez Álvarez

Razón Social: Municipio de Coatepec, Ver.



Estructura Orgánica:

El Municipio de Coatepec, Ver., cuenta con la siguiente estructura orgánica que en términos del sistema SIGMAVER es la siguiente:

1. Ayuntamiento

1.1 Cabildo

- 1.1.1 Presidencia Municipal
 - 1.1.1.1 Presidencia Municipal
- 1.1.2 Sindicatura
 - 1.1.2.1 Síndica Única
 - 1.1.2.2 Asuntos Jurídicos
- 1.1.3 Regiduría
 - 1.1.3.1 Regiduría Primera
 - 1.1.3.2 Regiduría Segunda
 - 1.1.3.3 Regiduría Tercera
 - 1.1.3.4 Regiduría Cuarta
 - 1.1.3.5 Regiduría Quinta
 - 1.1.3.6 Regiduría Sexta
 - 1.1.3.7 Regiduría Séptima
 - 1.1.3.8 Regiduría Octava
- 1.1.4 Secretaría del ayuntamiento
 - 1.1.4.1 Secretaría
 - 1.1.4.2 Gobernación
- 1.1.5 Órgano de Control Interno
 - 1.1.5.1 Controlaría Interna
- 1.1.6 Órganos Auxiliares
 - 1.1.6.1 Agentes Municipales
 - 1.1.6.2 Instituto Municipal de la Mujer
 - 1.1.6.3 Fidecoagua
 - 1.1.6.4 Registro Civil

1.2 Administración Pública Municipal

- 1.2.1 Presidente Municipal
 - 1.2.1.1 Unidad de Transparencia
 - 1.2.1.2 Comunicación Social
- 1.2.2 Desarrollo Económico
 - 1.2.2.1 Comercio y Desarrollo Económico
 - 1.2.2.2 Turismo y Cultura
 - 1.2.2.3 Dirección de Medio Ambiente y Fomento Agropecuario
- 1.2.3 Desarrollo social
 - 1.2.3.1 Desarrollo Social
 - 1.2.3.2 Sistema Integral de la Familia Municipal (DIF)
 - 1.2.3.3 Educación
 - 1.2.3.4 Deporte y Juventud
 - 1.2.3.5 SIPINNA
 - 1.2.3.6 Salud

- 1.2.4 Servicios Municipales
 - 1.2.4.1 Servicios Municipales
 - 1.2.4.2 Panteón
 - 1.2.4.3 Limpia Pública
 - 1.2.4.4 Desarrollo Municipal
 - 1.2.5 Dirección de Obras Públicas
 - 1.2.5.1 Obras Públicas
 - 1.2.5.2 Desarrollo Urbano
 - 1.2.6 Policía Municipal Preventiva
 - 1.2.6.1 Seguridad Pública
 - 1.2.6.2 Protección Civil
 - 1.2.7 Tesorería
 - 1.2.7.1 Tesorería
- 1.3 Administración Pública Paramunicipal**
- 1.3.1 Organismos Descentralizados
 - 1.3.2 Empresas de Participación Municipal
 - 1.3.3 Fideicomisos Públicos

Se precisa que la estructura orgánica se encuentra alineada de conformidad a la ley orgánica del Municipio Libre, respetando lo señalado en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOTA I.2 PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Municipio de Coatepec estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Finanzas Públicas

El Municipio de Coatepec cuenta con actividades económicas de turismo, comercio y servicios, siendo la primera de ellas la más preponderante en su contribución económica. El cierre de establecimientos derivado de la pandemia por el virus SARS-COV-2 ha generado una baja económica en los últimos años, por lo que a la fecha el crecimiento de este ha sido progresivo siendo un punto focal la reactivación de turismo.

Debido al COVID-19, de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 del municipio de Coatepec, Ver. enfrenta una serie de desafíos y oportunidades propios de su contexto particular. Entre estos desafíos destacan la necesidad de fortalecer la infraestructura básica, mejorar los servicios públicos, impulsar el desarrollo económico local y promover la participación ciudadana, desafíos y demandas que desafortunadamente se incrementaron producto del estancamiento económico y de la falta de movilidad social provocada por el COVID-19 desde marzo del año 2020.

En el marco de este escenario, se ha planteado que el manejo de las finanzas públicas sea enfocado a dirigir presupuestos que coadyuven con el crecimiento económico-social de sus habitantes generando bienestar colectivo, por lo que a pesar del escenario adverso y el entorno económico global difícil que dejó el virus SARS-COV-2, se ha logrado mantener unas finanzas públicas sanas, aplicando criterios de racionalidad, austeridad y disciplina en la administración de los recursos, además se implementaron estrategias para cumplir con todos los compromisos y obligaciones del Municipio en beneficio de la ciudadanía y sin la contratación de nuevos empréstitos tanto a corto como a largo plazo.

NOTA I.3 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Municipio de Coatepec es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos que señala el Código Electoral del Estado, es decir cuenta con un Presidente Municipal a cargo del Ing. Raymundo Andrade Rivera, un Síndico y 8 regidores.

El Presidente Municipal rindió protesta Pública el 31 de diciembre de 2021, acto seguido, tomó protesta de los Ediles por un período constitucional de cuatro años de 2022-2025.

La dirección municipal del Ayuntamiento es Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 91500.

Número del Municipio: 038

a) Objeto Social.

El objetivo principal del Ayuntamiento de Coatepec, Ver, es realizar actividades del sector público, en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, atendiendo a la población en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las Funciones de gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

b) Principal actividad.

El Municipio tiene a su cargo las prestaciones de servicios públicos siguientes:

- 1.- Agua potable, drenaje. Alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado Público.
- 3.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de sus residuos.
- 4.- Mercados
- 5.- Panteones
- 6.- Rastro
- 7.- Calles, parques y jardines y su equipamiento

8.- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva.

9.- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

c) Ejercicio Fiscal.

Ejercicio Fiscal Año 2024.

Los resultados se miden por ejercicios contables comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio que se presenta.

El periodo contable facilita el proceso de diagnóstico y análisis de los resultados económicos por que posibilita el estudio de su comportamiento. Las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizan de forma tal que se vinculan con el periodo económico en que ocurren, a efecto que la información contable determine con claridad el resultado de cada ejercicio económico.

En este sentido y con la finalidad de dar a conocer los resultados sobre las operaciones y la situación financiera del ente público, es necesario dividir el lapso analizado en periodos uniformes que permitan la comparación. En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, dicho periodo relativo es de un año de calendario, que comprende del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

- Los Estados Financieros Básicos se han preparado considerando, en lo concerniente, el acuerdo de la Legislatura del H. Congreso del Estado.
- El Estado de Actividades, en lo concerniente al reconocimiento del Ingreso es preparado sobre la base de flujo de efectivo, y para los egresos base del devengo.
- El Estado de Flujo de Efectivo reconoce los ingresos recibidos y egresos realizados, que al cierre del presente mes han sido liquidados efectivamente, así como los demás movimientos en cuentas de balance que afectan la disponibilidad.
- Los registros contables se realizan en el Sistema SIGMAVER

c) Régimen jurídico.

El municipio esta investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal.

Entre los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Estado se encuentran:

Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Ley de Ingresos de la Federación.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Normatividad Estatal y Municipal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz.
Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Veracruz.
Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz.
Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.
Ley Orgánica del Municipio Libre.
Código Hacendario para el Municipio de Coatepec, Ver.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Considerando el esquema de tributación bajo la figura de contribuyente clasificado como persona moral con fines no lucrativos, las leyes fiscales vigentes determinan las características y consideraciones impositivas aplicables, manteniendo los registros vigentes ante el Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Finanzas y Planeación e Instituto de Pensiones del Estado.

Entre las principales obligaciones de tipo fiscal se encuentran:

- Presentar declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR por sueldos y salarios).
- Presentar declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales).

- Presentar declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR renta de Bienes Inmuebles).
- Presentar declaración y pago provisional mensual de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR Régimen Simplificado de Confianza, RESICO).
- Presentar declaración mensual del Impuesto sobre erogaciones al trabajo remunerado 3% y 15% para fomento a la Educación.
- Realizar el pago mensual de la Cuota Obrero-Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Realizar el pago mensual del 5 al millar de retenciones a Contratistas, al ORFIS y SEFIPLAN.

f) Estructura Organizacional básica

El Municipio cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

Cabildo

Presidencia
Sindicatura
Regidurías

Presidente

Secretaría del Ayuntamiento
Contraloría
Instituto de la mujer
Secretaría Particular
Registro Civil
Comunicación Social
Unidad de Transparencia
Servicios Municipales
Dirección de Juventud y Deporte
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Humano

Desarrollo Económico

Dirección de Fomento Agropecuario y Medio Ambiente
Dirección de Comercio y Desarrollo Económico
Dirección de Turismo y Cultura

Desarrollo Social

D.I.F. Municipal
Dirección de Protección Civil
Dirección de Desarrollo Humano y Social
Salud, Educación, Juventud y deporte, SIPINNA

Obras Publicas

Obras públicas
Sucursal 033
Desarrollo Urbano



Seguridad Publica
Policía
Bomberos
Protección Civil
Tesorería
Egresos
Ingresos
Contabilidad
Adquisiciones
Catastro

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

NOTA I.4 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1) Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- 2) El Ayuntamiento reconoce los ingresos de conformidad con las "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos" y en el caso de los gastos de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", normativas emitidas por el la CONAC, con la finalidad de informar sobre los recursos que controla y el costo de sus operaciones que es la forma más útil al evaluar la situación y cambios financieros, así como evaluar si opera económicamente de manera eficiente.
- 3) Con base a las políticas contables establecidas en los principios de contabilidad gubernamental y a las reglas particulares, las operaciones y transacciones que la contabilidad cuantifica al considerarlas realizadas, se registran según las cantidades de dinero que se reciban, eroguen o afecten o la estimación razonable que de ellas se haga.
- 4) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.
- 5) Los estados financieros son elaborados utilizando el Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "SIGMAVER" mismo que fue proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y que contempla la aplicación de las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC. El sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables derivadas de la gestión del Municipio de Coatepec, Ver., así como otros flujos económicos, asimismo genera Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y compatibles, los cuales son expresados en términos monetarios.

6) Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC puede realizar ajustes a los plazos para la armonización progresiva del sistema y la adopción de las disposiciones emitidas por el Consejo.

7) Los Estados Financieros se prepararon conforme a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas y principios Técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

8) Los registros presupuestales y patrimoniales sustentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que figuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencias en la identificación, el análisis, la interpretación, la capacitación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Municipio de Coatepec, Ver., y que permiten la obtención de información veraz, oportuna y concisa.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental que adopta el H. Ayuntamiento de Coatepec, se encuentran señalados en el ACUERDO por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo estos los siguientes:

1. Sustancia Económica. - mediante el cual se reconocen contablemente las transacciones, transformaciones internas y/o externas que afectan económicamente al H. Ayuntamiento de Coatepec y que delimitan su sistema de contabilidad gubernamental.

2. Entes Públicos. - Establecido por el marco normativo antes citado que determina el objeto, ámbito de acción, limitaciones y atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones por parte del H. Ayuntamiento de Coatepec.

3. Existencia Permanente. - el periodo de vida del H. Ayuntamiento de Coatepec es indefinido.

4. Revelación suficiente. - La información financiera (contable y presupuestal) que revela el H. Ayuntamiento de Coatepec se presenta dentro de los estados financieros periódicos que se emiten en apego y periodicidad que las normas le imponen, los cuales incluyen las notas a los estados financieros en las que se revelan y proporcionan información adicional y/o complementaria relevante para la comprensión de los mismos y demás soporte requerido por las diversas instancias.

5. Importancia relativa. - En atención al postulado de Sustancia Económica, el H. Ayuntamiento de Coatepec presenta los eventos que afectan económicamente al ente público a fin de no afectar la

percepción de los usuarios de los estados financieros, la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6. Registro e integración presupuestaria.- Los registros presupuestarios del ingreso y del egreso del H. Ayuntamiento de Coatepec se realiza utilizando el sistema de Contabilidad Gubernamental denominado "SIGMAVER" mismo que fue proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y que contempla la aplicación de las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del CONAC, el cual atiende la naturaleza económica de los Municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y realiza de manera automatizada la vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes a través de cuentas de orden y que sirve de base para la preparación de estados financieros presupuestarios así como proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

Asimismo, el sistema SIGMAVER identifica y considera la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados, los asientos financieros que realiza cumplen con el requisito de ser equilibrados o igualados en él debe y el haber, permitiendo identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones además de permitir el registro a diferentes niveles de agrupación clasificando los egresos presupuestarios de acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC, permitiendo a su vez su integración en informes independientes.

7. Consolidación de la información financiera. - El sistema SIGMAVER proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) determina la consolidación de las cuentas, su información y para realizar de manera automatizada la suma aritmética de la información patrimonial del H. Ayuntamiento de Coatepec, eliminando los registros de operaciones duplicadas en el proceso, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

8. Devengo Contable.- Los registros financieros (contables y presupuestarios) que realiza el H. Ayuntamiento de Coatepec en el sistema SIGMAVER, atienden el reconocimiento de los ingresos de conformidad con las "Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos" y en el caso de los gastos de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos", normativas emitidas por el la CONAC, para el momento del "Devengo" el sistema SIGMAVER realiza la interacción de cuentas de orden y cuentas de balance en el mismo momento.

Para el caso de los ingresos, el “devengado” se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos y para el caso de los gastos, este se reconoce cuando existe una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación. - El H. Ayuntamiento de Coatepec realiza el registro de operaciones a costo de adquisición o venta, de conformidad con la información relacionada con la entrada o salida de efectivo según los estados bancarios; en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago se realiza a valor estimado o de avalúo, en todos los casos al registro financiero se soporta con la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

10. Dualidad Económica. - Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente.

11. Consistencia. - Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables, los estados financieros y su presentación se realiza utilizando los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, por lo que su aplicación se realiza de manera uniforme a lo largo del tiempo, aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permiten la comparación de la información financiera en diversos periodos y en base a ella, conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

En caso de existir cambios en los ordenamientos normativos que impliquen cambios en el modelo contable de aplicación general estos serán revelados de manera clara dentro de los estados financieros y las notas que lo acompañan señalando el motivo, justificación y efecto que estos sean acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, situación por la cual se explicaría el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables y su efecto en la comparabilidad de la información.

9) La valuación de las transacciones patrimoniales se realiza de conformidad a las Reglas específicas del Registro y Valoración de patrimonio emitidas por el CONAC.

10) De igual forma se consideran diversas disposiciones del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos emitidos por el H. Congreso del Estado.

NOTA I.5 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, incluyendo los conceptos, métodos, y criterios relativos aplicables:

- a) Los valores de inmediata realización se registran a su costo de adquisición, el efectivo y equivalente se integra por valores realizables representados por depósitos bancarios disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor, que se registran a su valor nominal. Los intereses ganados se registran en cuentas de resultados conforme se devengan.
- b) Las obras en proceso se registran en el grupo de Activo no Circulante, Rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso de acuerdo a las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La obra Capitalizable, cuando se concluye se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda.

La obra de dominio Público, al concluir la obra, se transfiere el saldo a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones del presupuesto de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del H. Ayuntamiento de Coatepec. Ver., a una fecha determinada.

- c) El reconocimiento inicial de los bienes inmuebles es el valor catastral.
- d) El reconocimiento para bienes muebles adquiridos con anterioridad al ejercicio fiscal 2022, se presentan a valor razonable considerando el monto de efectivo que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta del activo, asimismo los bienes adquiridos a partir del ejercicio fiscal 2022, el reconocimiento inicial de los bienes muebles se reconoce a valor de adquisición el cual incluye aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables, la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables.
- e) Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de las UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo No circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable.

En el caso de los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de las UMAS, se registran contablemente como un aumento en el activo circulante y se reclasifica al gasto como "Bienes Controlables" los que rebasan las 70 UMAS y también se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable, así como la relación mensual de estos bienes los cuales cuentan con su respectivo resguardo.

- f) La depreciación se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica tomando como base la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, publicada en el Diario oficial de la federación el 15 de agosto de 2012, registrándose en los gastos del período al cierre de cada ejercicio fiscal, por tanto, al final del periodo de depreciación los activos reflejaran el valor de desecho a razón del 15% sobre el costo de adquisición del activo.
- g) Los bienes intangibles se reconocen en el activo solo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros y la amortización se calculará conforme a los contratos del software y licencias adquiridas.
- h) Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del Municipio de Coatepec, Ver., es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y la obligación se puede estimar razonable.
- i) La deuda total contable todo tipo de financiamientos a corto plazo que incluye deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gastos devengado.
- j) El ingreso devengado e ingreso recaudado se registran de forma simultánea al momento de percepción de recurso.
- k) Asimismo, no prevé reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

NOTA I.6 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El H. Ayuntamiento no cuenta con:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera

NOTA I.7 REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El incremento en el Efectivo y Equivalentes, se deriva del resultado en la dinámica del ejercicio del origen y aplicación de los recursos señalados en el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Los activos fijos son registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando las siguientes tasas anuales con base en lo siguiente.

Activos Fijos

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo Informático	30% y 33.3%
Equipo audiovisual y de video	10% y 33.3%
Equipo de Comunicación	10%
Vehículo y equipo de Transporte	25% y 20%
Maquinaria y Equipo	10%

Las colecciones y libros no son depreciados, considerando la naturaleza de estos activos.

Activos intangibles

Los Activos intangibles son registrados a su costo de adquisición. La amortización sobre dichos activos se registra como una disminución del patrimonio, aplicando la siguiente tasa anual:

- Licencias 100% y software 10%
- Patentes, Marcas y Derechos 10%

Las variaciones en el activo, son las siguientes:

ANALITICO DEL ACTIVO

Efectivo y equivalentes	Representa el saldo de los Recursos recibidos, recaudados y utilizado del saldo al inicio del ejercicio fiscal.	\$55,704,971.94
Derechos a recibir, Efectivo o Equivalentes	Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del H. Ayuntamiento de Coatepec, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.	\$2,136,866.67
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Representa el saldo de Anticipos a (Proveedores, Prestadores y Contratistas).	\$7,387,248.47
Inventarios	Representa el valor de los bienes destinados a la venta, a la producción o para su utilización.	\$ 0.00
Almacenes	Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del H. Ayuntamiento durante el ejercicio.	\$ 0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	La estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.	\$ 0.00

DESCRIPCIÓN	DETALLE	MONEDAS
Otros Activos Circulantes	Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses distintos de los anteriormente	\$0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	Representa el saldo de los descuentos y reintegros derivados de la Bursatilización.	-\$1,182,037.56
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Representa el saldo de las erogaciones contempladas dentro del programa general de inversión con otros fondos, los gastos a comprobar, responsabilidad de funcionarios y empleados, anticipo a cuenta de sueldos, fondos revolventes.	\$278,001.71
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Representa el saldo de Obras en proceso.	\$17,803,322.95
Bienes Muebles	Representa el importe de los bienes adquiridos al presente mes.	\$7,504,633.22
Activos Intangibles	Representa el importe de licencias, software y demás relativas para el desarrollo de actividades institucionales.	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.	\$ 0.00
Activos Diferidos	Formulación y evaluación de proyectos contenidos en el Programa General de Inversión.	\$ 0.00
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos no Circulantes	Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.	\$ 0.00
Otros Activos no Circulantes	Representa el monto de las obligaciones a satisfacer en un plazo superior al ejercicio contable, es decir, más de un año.	\$0.00

NOTA I.8 FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

a) El ente no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

NOTA I.9 REPORTE DE RECAUDACIÓN

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Municipio de Coatepec o cualquier tipo de ingreso, de forma separada de los ingresos federales.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

INGRESOS DE GESTIÓN	\$48,934,552.43	\$47,001,072.18
Impuestos	\$26,465,487.17	\$24,488,493.68
Contribuciones de Mejoras	\$11,950.00	\$314,199.26
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Derechos	\$16,537,090.06	\$16,863,244.87
Productos	\$5,298,817.39	\$3,273,019.28
Aprovechamientos	\$621,207.81	\$1,539,161.00
Ingresos por venta de bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$523,609.09
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$205,071,975.48	\$198,073,838.29
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$205,071,696.21	\$194,231,964.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	\$279.27	\$3,841,873.72
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,839,487.21	\$2,833,366.91
Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	\$0.00
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	\$0.00
Otros ingresos y beneficios varios	\$1,839,487.21	\$2,833,366.91

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

LEY DE INGRESO PARA EL EJERCICIO 2024

2024	
INGRESOS DE GESTION	\$59,598,365.77
Impuestos	\$30,645,688.34
Contribuciones de Mejoras	\$314,199.26
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Derechos	\$22,820,409.56
Productos	\$3,221,005.11
Aprovechamientos	\$885,372.04
Ingresos por venta de bienes y Prestación de Servicios	\$1,711,691.46
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION	\$251,192,794.87
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$4,672,059.43
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00

NOTA I.10 INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE

Analítico de la Deuda

El Municipio de Coatepec tiene contratado 1 crédito a largo plazo de acuerdo a lo siguiente:

Al 30 de septiembre de 2024, la Deuda total del Municipio asciende a \$10,177,765.32 derivado del contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998 que corresponde a Bursatilización de Flujos de los Municipios de Veracruz y Otros pasivos a largo plazo.

La deuda se encuentra integrada por las series VRZCB 08U y VRZCB 08 que de acuerdo al último estado de cuenta emitido por el Tesorero de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponden a lo siguiente:

VRZCB 08U	De la UDI	1.113.817,14 UDIS
VRZCB 08	Pesos	\$991,929.36 pesos

La actualización de las series VRZCB 08U (En UDIS) se refleja de manera mensual dentro de la información financiera.

A continuación, se presenta los saldos del analítico de deuda interna a largo plazo en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior.

Asimismo, se presenta un saldo de \$1,308,611.56 que corresponde al pasivo circulante reflejado en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024.

ANALÍTICO DE LA DEUDA INTERNA A LARGO PLAZO

ANALÍTICO DE LA DEUDA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	2024	2023
FIDEICOMISOS (Bursatilización)	Deutsche Bank México, S.A.	\$10,177,765.32	\$11,286,948.24
OTROS PASIVOS	DIVERSOS	\$1,308,611.56	34,688,413.24

NOTA I.11 CALIFICACIONES OTORGADAS

El H. Ayuntamiento de Coatepec no ha realizado alguna otra transacción, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

NOTA I.12 PROCESO DE MEJORA

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 del municipio de Coatepec, Ver., fue aprobado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 26 de abril del 2022, presentado en tiempo y forma al H. Congreso del Estado para la glosa y comentarios de esa Soberanía, quien lo aprobó y publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 376 de fecha 21 de septiembre del mismo año y que fue recientemente actualizado en este año 2024 en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de marzo de 2024 en la cual el H. Cabildo de Coatepec lo aprobó, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 326 de fecha 14 de agosto de 2024.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 del municipio de Coatepec, Ver. deja plasmado en su contenido las ideas públicas y los conceptos ideales que se requieren para que, en el Municipio de Coatepec, Veracruz, se genere mayor bienestar, y se logre el desarrollo sustentable; buscando siempre, que los factores que incentiven y promuevan dicho desarrollo, estén incluidos en la lógica y esencia del plan mismo.

La visión general del H. Ayuntamiento de Coatepec se plasma en el desarrollo de 6 objetivos específicos integrados en el Plan Municipal de Desarrollo, mismos que son los siguientes:

- Eje 1 Gobierno incluyente e inclusivo
- Eje 2 Medio Ambiente Sano
- Eje 3 Movilidad y Espacios Públicos
- Eje 4 Comunidades Resilientes
- Eje 5 Desarrollo Económico Sostenido
- Eje 6 Turismo Sustentable

Cada uno de estos ejes abarca una serie de programas y proyectos específicos orientados a abordar los desafíos identificados y aprovechar las oportunidades existentes, por lo que a partir de estos 6 objetivos se desprenden 18 estrategias y 52 líneas de acción, las cuales forman parte de las políticas de gobierno municipal de las diferentes áreas para el periodo 2022 – 2025.

En ese sentido, el H. Ayuntamiento de Coatepec implementa algunas estrategias para incrementar la recaudación fiscal, ofreciendo descuentos a contribuyentes morosos y/o pago en parcialidades, así como implementar estrategias de austeridad en la ejecución del gasto corriente.

Asimismo, respecto a los procesos de mejora, fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 328 de fecha 15 de agosto de 2024 el manual de organización, documento en el que se establecen las funciones, requisitos, relaciones, de las unidades administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Coatepec, estableciendo las bases para poder cumplir con los objetivos institucionales del H. Ayuntamiento, dentro de su administración 2022-2025, su implementación es fundamental para organizar y coordinar los esfuerzos de cada unidad administrativa en el logro de los objetivos planteados.

Asimismo, fue aprobado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 330 de fecha 16 de agosto de 2024 el manual General de Procedimientos, el cual el H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz; da a conocer los procesos administrativos que se llevan al interior de las áreas de dicho Municipio, este documento proporciona información útil y ordenada, ayudando al H. Ayuntamiento de Coatepec a mejorar su eficiencia al establecer una única forma de realizar una actividad y ejecutar cada tarea de acuerdo con las normas y políticas de la municipalidad.

NOTA I.13 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El H. Ayuntamiento de Coatepec no emite información de forma segmentada.

Nota I.14 Eventos posteriores al cierre

14. Eventos Posteriores al Cierre

14.1 Pago de Pasivos a Corto Plazo

14.2 Devolución de remates de recursos no ejercidos

14.3 Depuración de saldos de pasivos a corto y de pasivos contingente.

14.4 Depuración de cuentas por cobrar

NOTA I.15 PARTES RELACIONADAS

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del H. Ayuntamiento de Coatepec, ya que, con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ayuntamiento cuenta con autonomía propia y es administrado libremente y gobernado por una administración elegida por el voto popular directo.

En ese sentido, el H. Ayuntamiento de Coatepec no celebra operaciones con partes relacionadas.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

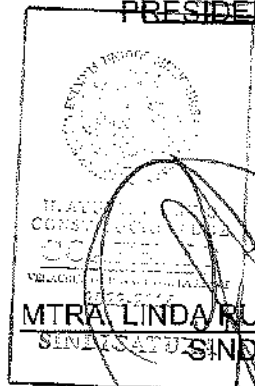
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



ING. RAYMUNDO ANDRÁ DE RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

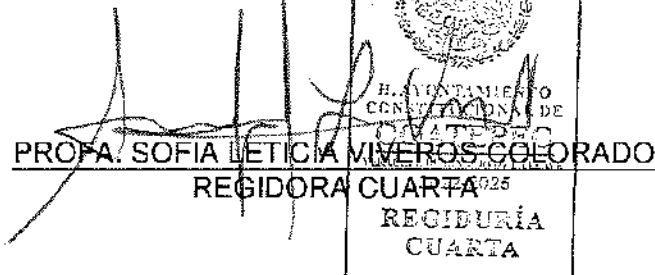


L.C. OSMAR ENRIQUE DELFIN GARCÍA
TESORERO MUNICIPAL



MTRA. LINDA RUBI MARTINEZ DIAZ
SINDICA ÚNICA

COMISIÓN DE HACIENDA



PROFA. SOFIA LETICIA MIVEROS COLORADO
REGIDORA CUARTA
REGIDURÍA CUARTA

II. NOTAS DE DESGLOSE

NOTA II.1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

El Estado de Actividades refleja un total de \$101,106,904.05

Resalta la recaudación de impuestos en el ejercicio por un importe de \$26,465,487.17 que en su mayoría es por concepto de predial, así como por concepto de derechos por \$16,537,090.06

El desglose de Ingresos de Gestión es el siguiente:

INGRESOS DE GESTIÓN	MONTO
Impuestos	\$26,465,487.17
Derechos	\$16,537,090.06
Contribuciones de mejoras	\$11,950.00
Productos	\$5,298,817.39
Aprovechamientos	\$621,207.81

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.

Dentro del rubro, se integra un monto de \$88,797,085.21 por concepto de Participaciones Federales, así como un monto de \$116,074,611.00 derivado de las Aportaciones Federales, las cuales se integran de un monto de \$52,700,238.00 por concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), así como un monto de \$63,374,373.00 por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).

Gastos y Otras Pérdidas

Con respecto a los egresos del ejercicio, el Estado de Actividades refleja un total de \$154,738,831.80, es importante precisar que en el estado de actividades no se presentan los recursos canalizados a la adquisición de bienes muebles e intangibles, así como de

obras en proceso de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio".

Al 30 de septiembre de 2024, los gastos y otras pérdidas se integran de la siguiente manera:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	
Gastos de funcionamiento	\$151,646,793.39
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,281,941.37
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	\$872,577.06
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$937,519.98
TOTAL	\$154,738,831.80

Gastos de funcionamiento

Al 30 de septiembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	\$89,975,302.22
Materiales y Suministros	\$17,070,749.06
Servicios Generales	\$44,600,742.11

Asimismo, el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integra de las ayudas sociales que el H. Ayuntamiento otorga.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra de las diferencias en cotizaciones negativas en valores negociables, derivado principalmente de la actualización de las series VRZCB 08U (En UDIS) de la que hace referencia el numeral de "Pasivo no circulante" del apartado 2 de la Nota II.2 Notas al Estado de Situación Financiera de las presentes notas, relacionadas con el monto actualizado del saldo derivado del contrato del Fideicomiso F/998 con el Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. y Banco Invex, S.A.

NOTA II.2 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo, Inversiones Temporales y Fideicomisos

El efectivo en caja y bancos se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo, las inversiones se registran a su costo de adquisición, que es similar al valor de mercado. Los rendimientos de estos valores se reconocen conforme a lo devengado.

Bancos

El saldo en bancos corresponde a cuentas corrientes productivas con disponibilidad diaria, con el objeto de atender las necesidades inmediatas de las actividades propias del H. Ayuntamiento. Se encuentra en proceso de análisis las cuentas bancarias de ejercicios fiscales anteriores para proceder a su debida cancelación.

Al 30 de septiembre de 2024 el saldo en bancos se integra de la siguiente manera:

Banamex	
Cta. 3815356 Controversia	\$1.24
BBVA Bancomer	
Cta. 0167342292 Cadenas Productivas	0.22cvs
Cta.0179809732 Ingresos propios	\$10,750.81
Cta. 0179809856 Ingresos propios	\$4,470.59
Banorte	
CTA 11737245-19 Fiscales (Remanente) 2022	\$695,097.15
CTA 11737244-89 Participaciones (remanente)2022	\$77,133.94
CTA.1196691919.-Fiscales 2023	\$152,339.71
Cta. 1199132507 Fondo de estabilización (FEIEF 2023)	\$654,577.76
CTA.- 1199132413 FORTAMUN DF 2023	\$10,983.23
CTA 1196691928 Participaciones 2023	\$572,400.05
CTA.1235116740.-Fiscales 2024	\$583,064.91
CTA.1235116759.-Participaciones 2024	\$4,767,234.58
CTA. 1235116768 FAISMUN 2024	\$5,855,854.03
CTA.- 1235116777 FORTAMUN DF 2024	\$7,045,563.62
CTA. 1246497418 Remanente Bursa	\$14,739.44
CTA. 1196691898 FISCALES PREDIAL 2022	\$1.00
CTA.1273929791 PROABIM 2024	\$41,392.36

Inversiones Temporales

Al 30 de septiembre de 2024, no existen movimientos por conciliar en las cuentas de "Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)", por tanto, los saldos reflejados dentro de la información financiera son consistente con la información contenida dentro de los estados de cuenta bancarios proporcionados por la institución financiera, en suma, reflejan un importe de \$71,976,209.68 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR	MONEDAS
Banorte	
Cta. 0508437120 Inversión Participaciones 2024	\$1,118,366.70
Cta. 0508437324 Inversión FORTAMUN2024	\$12,958,963.77
CTA.0508437311 Inversión FAISMUN 2024	\$22,850,523.57
Contrato 0508437081 Inversión Fiscales 2024	\$15,927,973.38
CTO. 0508748835 Inversión remanente BURSA	\$1,886,835.74
Cta. 0507353823 Inversión Fiscales 2023	\$17,233,546.52
TOTAL	\$71,976,209.68

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de septiembre de 2024, los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	MONEDAS
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$414,444.08
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$1,708,084.57
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	\$15,000
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$228.89
TOTAL	\$2,137,757.54

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Las cuentas por cobrar a corto plazo se encuentran representadas por las erogaciones efectuadas por el H. Ayuntamiento por conceptos de suministro de combustible, mantenimiento a unidades vehiculares, pago de nómina de seguridad pública y pago de disposición final de residuos sólidos urbanos, mismos que forman parte de las acciones derivadas del Programa General de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2024, aprobado en la sesión extraordinaria del H. Cabildo Municipal el día 22 de marzo de 2024.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Asimismo, el saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	MONEDAS
Gastos a Comprobar	\$861,031.07
Responsabilidad de Funcionarios y Empleados	\$4,060.73
Anticipos a Cuenta de Sueldos	\$538,798.37
Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$304,194.40

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

La cuenta de Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo se integra por el Fondo Revolvente que se utiliza en las cajas municipales.

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

La cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo se integra por el Subsidio al Empleo determinado en el pago de nóminas municipales y su compensación en los enteros al Servicio de Administración Tributaria.

Inventarios

El H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con inventarios en los que tenga bienes disponibles para su transformación, por tanto, no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

El H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con almacenes que contengan bienes disponibles para su transformación y/o elaboración.

Inversiones Financieras

Con respecto a la cuenta de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informa lo siguiente:

Fideicomiso F/998

Al 30 de septiembre de 2024, el manejo de la cuenta por cobrar por concepto de remanentes de participaciones federales derivadas del fideicomiso Bursátil irrevocable Emisor deriva de recursos que, en términos del contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998, la institución bancaria Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONEDAS
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$866,986.65
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$3,693,159.84

Dentro de la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo se registran los descuentos del Fideicomiso Bursátil F/998 contenidos en los oficios de participaciones a municipios que emite la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, saldo que es disminuido con el entero de depósitos de remanentes de bursatilización y el remanente producto del registro de Productos Financieros, Gastos de Mantenimiento, Intereses devengados y pagados de las series VRZCB08U y VRZCB 08, así como la aportación constitución fondo de reserva derivado de la Bursatilización, según oficios emitidos por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo anterior de conformidad con el contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998 establece el cálculo y reintegro semestral de remanentes de participaciones federales a los Municipios Veracruzanos que participan en el Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998, remanentes que tienen su origen en las deducciones que se realizan mensualmente en los oficios de liquidación de participaciones federales del ramo 28.

Por otra parte, la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo se integra de los Fondos Totales del Fideicomiso Bursátil F/998 que son comunicados dentro del estado de cuenta que remite la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la fecha de emisión se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONEDAS
Deudores diversos a largo plazo	\$-7,1063.00
Reserva Objetivo	\$1,431,019.02
Fondo Soporte	\$2,242,603.12
Sobrante de Emisiones	\$26,643.70

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se presentan valuadas a sus costos históricos de adquisición y construcción dentro del activo fijo, así como un gasto de inversión en el estado de ingresos y egresos y como un incremento en el patrimonio.

Bienes Inmuebles

Al 30 de septiembre de 2024, Este rubro se integra como de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES	
Terrenos	\$411,928,318.89
Edificios no Habitacionales	\$379,787,352.38
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$17,955,593.95

Al 30 de septiembre de 2024, existe un total de 153 Bienes Inmuebles registrados a valor catastral.

Bienes Muebles e Intangibles

Los Bienes Muebles y Activos Intangibles están representados por aquellos bienes que, de conformidad con la regla 8 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio superan el costo señalado. Asimismo, aquellos bienes muebles e intangibles cuyo costo es menor se registran contablemente como gasto del período y son sujetos a los controles correspondientes por parte de la unidad administrativa responsable del patrimonio municipal.

Excluyendo a los activos intangibles, existe un total de 830 Bienes muebles registrados a valor histórico.

Al 30 de septiembre de 2024, Este rubro se integra como sigue:

BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,112,567.76
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,527,621.43
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$91,551.84
Vehículos y Equipo de Transporte	\$28,428,359.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,237,728.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$9,813,122.36
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$271,847.20
Activos Intangibles	\$1,200,000.00

Se revela que en el mes de septiembre de 2024 se realizó el registro; en términos de las pólizas EG20240912000400; EG20240912000401; EG20240912000402; y EG20240912000403; la adquisición de luminarias para diversas localidades del municipio de Coatepec en términos de la acción 202430038112 del recurso FORTAMUN 2024, misma que, de acuerdo con la "APERTURA PROGRAMÁTICA para los Entes Municipales 2024

PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO C.P. 91500 TELÉFONO: (228) 20 39 058

Actualizada conforme a los Lineamientos FAIS, publicados el 19 de febrero de 2024” por parte del Órgano de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz (ORFIS), se encuentra vinculado a la adquisición de Bienes Muebles (Capítulo 5000), motivo por el cual, la estructura programática autorizada para la acción registra la adquisición dentro de las cuentas relacionadas con bienes muebles en la cuenta contable 1.2.4 “Bienes Muebles”, no obstante, dada la naturaleza de dicha adquisición, se revela que al cierre del ejercicio 2024 se procederá a realizar el registro financiero de reclasificación al gasto de periodo.

Estimaciones y Deterioros

A la fecha, el H. Ayuntamiento realiza el cálculo de depreciación con base en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2022, reconociendo sus efectos al cierre de cada ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2024, Este rubro se integra como sigue:

DEPRECIACIÓN DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN DE Bienes Muebles	IMPORTE
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$3,383,863.38
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,933,914.58
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$9,875.15
Depreciación acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	\$16,549,951.75
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	\$2,369,762.33
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,520,559.02
Depreciación acumulada de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$149,164.65
	\$36,917,081.66

OTROS ACTIVOS

Activos Diferidos

Al 30 de septiembre de 2024, Este rubro asciende a la cantidad de \$5,861,332.47 y se encuentra representado por Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos el cual corresponde al gasto de proyectos y se direcciona a esta cuenta desde el sistema SIMVER al momento que es cargado el Programa General de Inversión, el cual se encuentra enlazado al sistema contable SIGMAVER.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

DESCRIPCIÓN	MONEDAS
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$13,802.06
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	-0.03cvs
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	\$175,723.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$921,718.33
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$11.14

Retenciones y Contribuciones

La integración de la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	MONEDAS
ISR Retención Sueldos y Salarios	\$880,196.81
ISR Asimilados a Salarios	\$0.00
ISR 10% sobre Honorarios	\$17,285.38
ISR 10% sobre Arrendamiento	\$749.75
ISR Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)	\$3,342.19
IPE Cuota	\$0.00
IPE Préstamos	\$0.00
3% ISERTP	\$0.00
5 al Millar	\$20,144.20
Pensión Alimenticia	\$0.00
Cuotas Sindicales	\$0.00

Las obligaciones de los enteros de las retenciones antes citadas, son de acuerdo al marco normativo aplicable.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo que impacten o pudieran impactar financieramente a este Ente Público.

Pasivos Diferidos

Se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con pasivos diferidos que impacten o pudieran impactar financieramente a este Ente Público.

Provisiones

Se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con cuentas de provisiones.

OTROS PASIVOS

A Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2024 los Otros Pasivos a Corto Plazo se integran por ingresos por clasificar por un importe de \$194,884.52 que corresponden a los depósitos por cobro de arbitrios pendientes de ser confirmadas al cierre del mes que se informa, generalmente los depósitos se ven reflejados en el primer día hábil del siguiente mes, asimismo se integra la cantidad de \$2,472.54 por concepto de Otros Pasivos Circulantes por concepto de intereses generados en cuentas bancarias, al ser ingresos extraordinarios no contemplados dentro de la Ley de Ingresos, su reconocimiento en ingresos se llevara en el siguiente mes.

PASIVO NO CIRCULANTE

La cuenta de pasivo no circulante se integra de los Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Extraordinaria que representa el monto actualizado del saldo derivado del contrato del Fideicomiso F/998, suscrito por el H. Ayuntamiento de Coatepec celebrado en el mes de diciembre de 2008 con autorización del Congreso del Estado y del Cabildo, mismo que suscribió como fideicomitente el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 199 municipios entre los cuales se encuentra el Municipio de Coatepec, actuando como Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. y Banco Invex, S.A., como representante común de los tenedores de Certificados Bursátiles, operación por la cual el Municipio de Coatepec obtuvo recursos bursátiles.

Los recursos para la amortización de capital e intereses son descontados a partir del mes de enero de 2012, del Fondo General de Participaciones que en ingresos federales corresponde al Municipio de Coatepec, en sustitución del ISTUV municipal, mediante aportaciones mensuales efectuadas por la TESOFE al Fideicomiso F/998 del 7.5453% de dicho fondo participable, recursos que son aplicados al pago de interés semestral con amortización de capital anual; de acuerdo a las fechas pactadas; así como por el derecho a remanentes de participaciones federales.

La integración del saldo se integra por la emisión de la serie VRZCB 08U (En UDIS) y serie VRZCB 08 (en pesos).

Al 30 de septiembre de 2024 el importe del compromiso originado de la suscripción del Fideicomiso F/998 es \$10,177,765.32.

PATRIMONIO

Al 30 de septiembre de 2024, el Patrimonio del Municipio se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$17,760,148.68
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$815,488,257.80

La Hacienda Pública/Patrimonio Generado a su vez se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$-50,648,856.94
Revalúos	\$664,706,771.45
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$201,441,402.77

NOTA II.3 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos que son los derechos e inversiones que tiene el H. Ayuntamiento de Coatepec disminuyendo sus deudas.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública, se reflejan las Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio con importes al inicio del ejercicio fiscal, sus variaciones muestran los cambios que sufrieron los distintos elementos que corresponden a la Hacienda Pública/Patrimonio entre el saldo al inicio del ejercicio fiscal y el saldo final al 30 de septiembre de 2024 a fin de coadyuvar en la toma de decisiones y en su caso aprovechar oportunidades y fortalezas que genere el comportamiento de la Hacienda Pública.

El saldo de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023 asciende a la cantidad de \$839,758,015.03, la cual durante el ejercicio fiscal 2024 refleja un importe al 30 de septiembre de 2024 que asciende a la cantidad de \$934,366,649.28 reflejando una variación por \$94,608,634.25 de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Saldo Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	\$0.00	\$839,758,015.03	\$839,758,015.03
Hacienda Pública / Patrimonio	\$17,760,148.68	\$17,760,148.68	\$0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$916,606,500.60	\$821,997,866.43	\$94,608,634.25
Saldo Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2024	\$934,366,649.28		\$934,366,649.28

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Por su parte la Hacienda Pública/Patrimonio Generado: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, con un saldo al 30 de septiembre de 2024 de \$934,366,649.28

Al comparar el saldo del rubro Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 contra el final al 30 de septiembre de 2024, existe una variación de \$94,608,634.25, el cual se provocó por el traspasó de dicho saldo a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores dando un importe de \$-6,498,549.07, esto con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada el 27 diciembre de 2017, asimismo se integra por el Resultado del ejercicio que al 30 de septiembre de 2024 asciende a la cantidad de \$101,107,183.32.

Las variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado son las siguientes:

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
Resultados de Ejercicios	\$-50,648,856.94	\$-44,150,307.87	\$-6,498,549.07
Revalúos	\$664,706,771.45	\$664,706,771.45	\$0.00
Rectificaciones de Resultados del Ejercicio	\$201,441,402.77	\$201,441,402.77	\$0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$101,107,183.32	\$0.00	\$101,107,183.32

NOTA II.4 NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FLUJO DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de efectivo tiene como finalidad proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de Coatepec identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, proporcionando una base para evaluar la capacidad del Municipio para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos, basando su estructura en rubros de Operación; de Inversión y de Financiamiento.

Las cifras para la preparación del Estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos que presentan los Estados de Situación Financiera y Estado de Actividades al inicio del ejercicio y al cierre del periodo que se informa de conformidad con la metodología utilizada por la plataforma SIGMAVER.

A inicio del año, el H. Ayuntamiento contaba con una disponibilidad inicial de \$36,764,596.38, que se integra de la siguiente forma:

	CONCEPTO	CANTIDAD DE EFECTIVO
	Banamex	
1.1.1.2.01.33	Cta. 3815356 Controversia	\$1.24
	BBVA Bancomer	
1.1.1.2.02.01	Cta. 0167342292 Cadenas Productivas	0.22 CVS
1.1.1.2.02.05	Cta.0179809732 Ingresos propios	\$10,750.81
1.1.1.2.02.06	Cta. 0179809856 Ingresos propios	\$4,470.59
	Banorte	
1.1.1.2.03.36	Cta. 1158429521 FEIEF 2021	\$167.05
1.1.1.2.03.37	CTA 11737245-19 Fiscales (Remanente) 2022	\$2,477,538.64
1.1.1.2.03.38	CTA 11737244-89 Participaciones (Remanente) 2022	\$735.78
1.1.1.2.03.47	CTA.1196691919.-Fiscales 2023	\$1,035,193.94
1.1.1.2.03.48	Cta. 0507353823 Inversión Fiscales 2023	\$15,736,293.89
1.1.1.2.03.49	Cta. 1199132507 Fondo de estabilización (FEIEF 2023)	\$2,824,748.09
1.1.1.2.03.50	CTA. 1199132404 FISM DF 2023	\$5,812,371.30
1.1.1.2.03.51	CTA.- 1199132413 FORTAMUN DF 2023	\$867,198.22
1.1.1.2.03.52	CTA 1196691928 Participaciones 2023	\$4,339,312.54
1.1.1.2.03.56	Cta.1211811272 PROABIM 2023	\$5.41
1.1.1.2.03.57	Cta. 0508213441 Inversión Participaciones REM/2022	\$3,655,808.66

Durante el ejercicio, presenta origen en los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación a razón de \$255,846,015.12 derivado de la recaudación de arbitrios municipales (impuestos, derechos, productos, etc.), participaciones y aportaciones federales, también se tuvieron orígenes de inversión a razón de \$1,182,037.56 y orígenes de financiamiento por \$137,492.18.

Al 30 de septiembre de 2024 el total de origen de recursos asciende a la cantidad de \$257,165,544.86.

Asimismo, durante al periodo que se informa se tuvieron diversas aplicaciones de recursos en operación por \$154,738,831.80, en inversión por \$35,110,073.02 y en financiamiento por \$11,611,668.10, por lo que el total de aplicación de recursos asciende a la cantidad de \$201,460,572.92.

Por todo lo anterior, al cierre del periodo que se informa, se tiene un saldo en Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de \$55,704,971.94, monto al que se le adiciona la disponibilidad inicial de \$36,764,596.38, resultando un Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio por \$92,469,568.32.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$255,846,015.12	\$309,785,085.81
Aplicación	\$154,738,831.80	\$299,657,755.86
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$1,182,037.56	\$65,943,470.10
Aplicación	\$35,110,073.02	\$130,234,169.71
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$137,492.18	\$132,690,916.25
Aplicación	\$11,611,668.10	\$71,467,078.78
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$55,704,971.94	\$7,060,467.89
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$36,764,596.38	\$29,704,128.49
Saldo del Ejercicio	\$92,469,568.32	\$92,469,568.32

Asimismo, con la finalidad de poder realizar un proceso de análisis o interpretación de los flujos de efectivo dentro de los estados financieros con información comparativa, a continuación se presentan los apartados de 1) Efectivo y Equivalentes; 2) Adquisición de Actividades de Inversión efectivamente pagadas; y 3) el relativo a la Conciliación de flujos de efectivo netos en actividades de operación con cifras que corresponden al 30 de septiembre de 2024 y el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023, la naturaleza de la información comparativa que se presenta en el presente apartado de flujos de efectivo de los estados financieros en importes e información revelada del periodo anterior y el periodo actual permitirá una adecuada interpretación de las cifras reflejadas al corte del presente

periodo y su evolución mostrada a la misma fecha en el ejercicio fiscal 2023, permitiendo identificar los cambios o variaciones que se presentan entre dichos lapsos de tiempo.

Efectivo y Equivalentes

Se presenta el análisis de las cifras al 30 de septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Efectivo		
Caja General	\$7,754.00	\$ 9,660.92
Total Efectivo	\$7,754.00	\$ 9,660.92
Bancos/Tesorería		
Banamex		
Cta. 3815356 Controversia	\$1.24	\$1.24
BBVA Bancomer		
Cta. 0167342292 Cadenas Productivas	\$0.22	\$0.22
Cta.0179809732 Ingresos propios	\$10,750.81	\$10,750.81
Cta. 0179809856 Ingresos propios	\$4,470.59	\$4,470.59
Banorte		
Cta. 1158429521 FEIEF 2021	\$0.00	\$167.05
CTA 11737245-19 Fiscales (Remanente) 2022	\$695,097.15	\$30,689.04
CTA 11737244-89 Participaciones (Remanente) 2022	\$77,133.94	\$564,742.52
CTA.1196691919.-Fiscales 2023	\$152,339.71	\$1,100,312.74
Cta. 0507353823 Inversión Fiscales 2023	\$0.00	\$9,829,797.77
Cta. 1199132507 Fondo de estabilización (FEIEF 2023)	\$654,577.76	\$2,810,573.52
CTA. 1199132404 FISM DF 2023	\$.00	\$5,619,229.45
CTA.- 1199132413 FORTAMUN DF 2023	\$10,983.23	\$206,157.99
CTA 1196691928 PARTICIPACIONES 2023	\$572,400.05	\$5,495,606.51
Cta. 0507353836 Inversión FISM-DF 2023	\$0.00	\$27,949,167.26
Cta. 0507353849 Inversión FORTAMUNDF 2023	\$0.00	\$23,421,188.67
Cta.1211811272 PROABIM 2023	\$0.00	\$103,773.22
CTA.1235116740.-Fiscales 2024	\$583,064.91	\$0.00
CTA.1235116759.-Participaciones 2024	\$4,767,234.58	\$0.00
CTA. 1235116768 FAISMUN 2024	\$5,855,854.03	\$0.00
CTA.- 1235116777 FORTAMUN DF 2024	\$7,045,563.62	\$0.00
Contrato. -0508437081 Inversión Fiscales 2024	\$0.00	\$0.00
CTA. 1246497418 Remanente BURSA	\$14,739.44	\$0.00
CTA. 0508213441 Inversión Participaciones	\$0.00	\$9,999,999.38

CONCEPTO	2023 (Hasta 30 de Septiembre)	2024 (Hasta 30 de Septiembre)
CTA. 1196691898 FISCALES PREDIAL 2022	\$1.00	\$0.00
CTA.1273929791 PROABIM 2024	\$41,392.36	\$0.00
Total Bancos/Tesorería	\$20,485,604.64	\$87,146,627.98
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Banorte		
Cta. 0508437120 Inversión Participaciones 2024	\$1,118,366.70	\$0.00
Cta. 0508437324 Inversión FORTAMUN2024	\$12,958,963.77	\$0.00
CTA.0508437311 Inversión FAISMUN 2024	\$22,850,523.57	\$0.00
Contrato. -0508437081 Inversión Fiscales 2024	\$15,927,973.38	\$0.00
CTO. 0508748835 Inversión remanente BURSA	\$1,886,835.74	\$0.00
Cta. 0507353823 Inversión Fiscales 2023	\$17,233,546.52	\$0.00
Total Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$71,976,209.68	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	

Adquisición de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Se presenta el análisis de las cifras al 30 de septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023 de aquellos rubros de inversión que fueron pagadas efectivamente, como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	2023 (Hasta 30 de Septiembre)	2024 (Hasta 30 de Septiembre)
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
Terrenos	\$411,928,318.89	\$345,725,873.51
Edificios no Habitacionales	\$379,787,352.38	\$314,345,894.91
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$17,955,593.95	\$7,177,512.42
Total Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$809,671,265.22	\$667,249,280.84
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$4,112,567.76	\$3,951,001.65
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,527,621.43	\$1,458,915.47
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$91,551.84	\$15,571.84
Vehículos y Equipo de Transporte	\$28,428,359.00	\$28,428,359.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,237,728.92	\$2,271,304.05

	2024	2023
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$9,813,122.36	\$3,574,060.40
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$271,847.20	\$271,847.20
Activos Intangibles	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00
Total bienes muebles e intangibles	\$49,682,798.51	\$41,171,059.61

Conciliación de flujos de efectivo netos en actividades de operación

Se presenta el análisis de las cifras al 30 de septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023 partiendo del resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro) e identificando aquellas actividades que no afectaron al efectivo, como se muestra en la siguiente tabla:

	2024	2023
Resultado del Ejercicio (Ahorro o desahorro)	\$101,107,183.32	\$85,160,182.03
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incremento en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00

NOTA II.5 CONCILIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS

Conciliación de Ingresos Contable / Presupuestal

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el ACUERDO por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014.

Los ingresos presupuestales ascienden a la cantidad de \$286,047,878.46 y los ingresos contables ascienden a la cantidad de \$255,846,015.12, la conciliación de las cifras al 30 de septiembre de 2024 como se muestra en la siguiente tabla:

CONCILIACION DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$286,047,878.46
---	-------------------------

2. Más ingresos contables no Presupuestarios	*\$1,839,487.21
2.1 Ingresos >Financieros	\$0.00
2.2 Incrementos por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolencias	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios (Proabim)	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (Diferencias de cotizaciones bursatilización)	\$1,839,487.21

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**\$32,041,350.55
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (Remanentes)	\$32,041,350.55

* Registro de Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables derivada de la actualización de la serie VRZCB 08U (En UDIS) derivado del contrato del Fideicomiso F/998 con el Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. y Banco Invex, S.A.

** Saldo de remanentes de recursos.

Conciliación de Egresos Contable / Presupuestal

La conciliación se presenta atendiendo lo dispuesto por el ACUERDO por el que se modifica el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014.

Los egresos presupuestales ascienden a la cantidad de \$186,522,460.93 y los egresos contables ascienden a la cantidad de \$154,738,831.80, la conciliación de las cifras al 30 de septiembre de 2024 se muestra en la siguiente tabla:



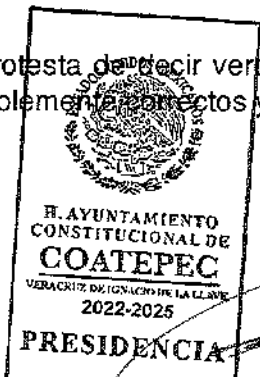
1. Total de egresos (presupuestarios) (Estado Analítico de Egresos por COG/ Total Devengado)		\$186,522,460.93
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$32,721,149.11
2.1	Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2	Materiales y Suministro	\$0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$119,850.91
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$68,705.96
2.5	Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$75,980.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$1,031,077.60
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$6,209,018.75
2.9	Activos Biológicos	\$0.00
2.10	Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11	Activos Intangibles	\$0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$24,621,582.46
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16	Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17	Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$594,933.43
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19	Armonización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		\$937,519.98
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	*\$937,519.98



* Registro de Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables, derivada de la actualización de la serie VRZCB 08U (En UDIS) derivado del contrato del Fideicomiso F/998 con el Fiduciario Deutsche Bank México, S.A. y Banco Invex, S.A.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

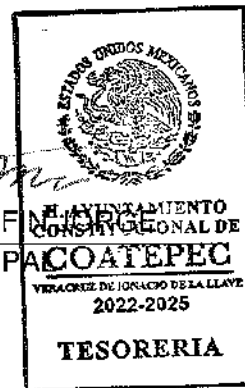
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



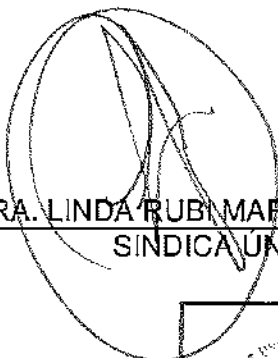
ING. RAYMUNDO ANDRADE RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. OSMAR ENRIQUE DEL F. M. JORGE
TESORERO MUNICIPAL



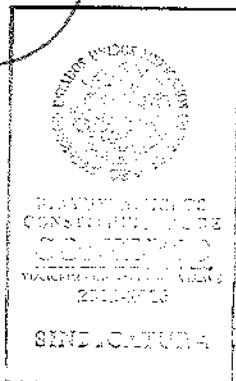
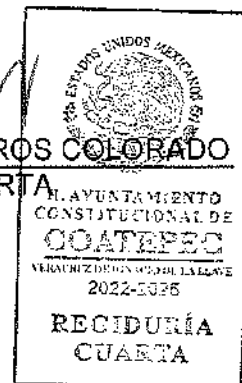
COMISIÓN DE HACIENDA



MTRA. LINDA RUBI MARTINEZ DIAZ
SÍNDICA ÚNICA



PROFA. SOFIA LETICIA VIVEROS COLORADO
REGIDORA CUARTA



III. NOTAS DE MEMORIA

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Municipio de Coatepec, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Por su estructura, las cuentas de orden se manejan de acuerdo a lo siguiente:

1. Cuentas de orden Contables
2. Cuentas de Orden Presupuestario

NOTA III.1 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

A continuación, se presentan las cuentas de orden contable de acuerdo a lo siguiente:

Valores

Cuentas por Cobrar Predial de Ejercicios Anteriores

De conformidad con la regla 15 de "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", dentro de las cuentas de orden se reflejan las cuentas por cobrar del ejercicio que asciende a un importe de \$39,292,408.63, así como el derivado de ejercicios anteriores que ascienden a un importe de \$37,287,914.42 que corresponde al impuesto predial generado por rezago, las cuales afectaran presupuestalmente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro, se hace del conocimiento que existen diversos mecanismos que el Ayuntamiento ejerce para su adecuada y oportuna recuperación contemplados en el Código Hacendario Municipal para el Municipio de Coatepec.

Emisión de Obligaciones

Con respecto al apartado de Emisión de Obligaciones, mismas que se relacionan con la emisión de títulos en el mercado con el fin de obtener capital, se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec cuenta con tiene contratado 1 crédito a largo plazo derivado del contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998/ que corresponde a Bursatilización de los Flujos de los Municipios de Veracruz y Otros pasivos a largo plazo, del cual derivan las series VRZCB 08U y VRZCB 08 que de acuerdo al último estado de cuenta emitido por el Tesorero de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales se revelan en la Nota I.10 Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda de las presentes notas a los estados financieros, de conformidad con las directrices emitidas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS).

Avales y Garantías

Con respecto al uso de instrumentos mediante los cuales una entidad financiera responde, como garante, de los compromisos comerciales o financieros adquiridos por el H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, se informa que la Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 11 de Junio de 2008 y según Gaceta con número extraordinario 189, se publicó el Decreto Número 255 por el que se "Autoriza la Constitución de un Fideicomiso Bursátil y la afectación al mismo de los Ingresos Municipales del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos" autorizó la celebración de un contrato de Fideicomiso irrevocable Emisor, de Administración y Pago identificado con el número F/998 (En Adelante Fideicomiso F/998) en el que participaron Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como fiduciario, el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, como fideicomitente y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero. Contrato mediante el cual se llevó a cabo la Bursatilización del 20% del Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos a un plazo de 28 años mediante la emisión de certificados bursátiles denominados Udis y en Pesos, a través del Fideicomiso F/998.

Los recursos para la amortización de capital e intereses son descontados a partir del mes de enero de 2012, del Fondo General de Participaciones que en ingresos federales corresponde al Municipio de Veracruz, en sustitución del ISTUV municipal, mediante aportaciones mensuales efectuadas por la TESOFE al Fideicomiso F/998, por lo que el 7.5453% del Fondo General de Participaciones se encuentra como aval y garantía del Fideicomiso F/998.

Juicios

La relación de trabajo con el personal se encuentra regulada basándose en las condiciones generales de trabajo vigentes de la Ley Federal del Trabajo y en las establecidas en el Convenio acordado con el Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Municipio de Coatepec (SUTSEMCO). El H. Ayuntamiento no tiene creada una provisión para las indemnizaciones y compensaciones que se tengan que pagar al personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, ya que, en su caso, dichas erogaciones se reconocen en el periodo en que ocurren.

Ahora bien, el departamento Jurídico ha reportado sucesos pasados cuya existencia debe ser conformada por la concurrencia en el futuro que esta fuera del Municipio de Coatepec, esta contingencia aquí revelada se reconoce en cuentas de orden, debido a que no puede ser cuantificable con suficiente confiabilidad, no obstante, se revela la cantidad neta del ejercicio 2023 reportado por el departamento Jurídico a razón de \$6,673,334.92.

La relación de juicios en proceso promovidos en contra del H. Ayuntamiento de Coatepec se presenta en la siguiente tabla:

FECHA DE PROMOCIÓN	ACTOR	DEMANDA	CONDENA	INTERÉS	INTERÉS	INTERÉS
396/2015-IV	Manuel Montero Morales	\$100,950.91	\$100,950.91	\$100,950.91	\$100,950.91	\$0.00
284/2014-IV						0.00
174/2011-II						0.00
331/2011-III						7.28
30/2012-II						0.00
662/2013-II						0.00
303/2015-V						6.50
137/2016-V						0.39
452/2018-II						3.02
318/2016-IV						0.00
207/2019-III						3.81
1055/2018- V						0.43
1064/2019-II	Hernández Solís	\$0.00	\$147,162.93	\$147,162.93	\$147,162.93	

ESTE DOCUMENTO FUE TESTADO MEDIANTE ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SE/042/25/05/2022 POR LO CUAL SE EXHIBE SU VERSION PUBLICA

DEMANDANTE		2021	2022	2023	2024	DIFERENCIA
1	BBVA Bancomer	\$2,600,000.00				2,600,000.00
DEMANDANTE						
1	Marco Antonio Cerón Toledano	\$900,090.11				900,090.11
2	Melito Huerta Cabrera					
TOTAL		\$900,090.11	\$574,200.00	\$2,172,875.90	\$2,172,875.90	-\$1,272,785.79

ESTE DOCUMENTO FUE TESTADO MEDIANTE ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT/SE/042/25/05/2022 POR LO CUAL SE EXHIBE SU VERSION PUBLICA

TOTAL DE PASIVOS	\$3,916,733.33	\$3,888,055.70	\$6,583,334.92	\$6,673,334.92	-\$2,756,601.59
-------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Se informa que el H. Ayuntamiento de Coatepec no cuenta con inversiones mediante proyectos para la prestación de Servicios y similares.

Bienes concedidos en comodato

Dentro de las cuentas de orden contables se revela un importe de \$4,467,404.78 que se integra por los siguientes activos:

- a) Comodato de una ambulancia NV350, marca NISSAN, modelo 2018 color blanco, asignada al área de protección civil, con valor de \$700,000.00, según contrato de comodato asignados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave según Convenio de Colaboración de fecha 7 de abril de 2022 que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz y por la otra parte el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Comodato identificado con la nomenclatura "DIFVER-CC. VA. FOTRADIS-024-2022" relativo a un MANAGER FOURGON marca PEUGEOT, modelo 2021, color S/D, asignada al área de DIF con un valor de factura de \$650,000.00, según contrato de comodato asignados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 4 de febrero de 2022 que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y por la otra parte el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Comodato identificado con la nomenclatura "DIFVER-CC. VA. FOTRADIS-023-2022" relativo a una VAN EXPRESS marca CHEVROLET, modelo 2013, asignada al área de DIF con un valor de registro de \$250,000.00, según contrato de comodato asignados por el

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 4 de febrero de 2022 que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y por la otra parte el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.

d) Comodato de 1 patrulla RAM 1500 número de serie 3C6SRBDT1PG642495 con valor de \$1,219,160.00; 1 patrulla RAM 1500 número de serie 3C6SRBDT5PG642418 con valor de \$1,219,160.00; 1 motocicleta marca SUSUKI número de serie JS1C733BXP7101209 con valor de \$299,651.98; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 25111 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 45653 y 45654 con valor conjunto de \$18,560.00; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 25132 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 45655 y 45656 con valor conjunto de \$18,560.00; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 25142 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 45657 y 45658 con valor conjunto de \$18,560.00; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 25198 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 45659 y 45660 con valor conjunto de \$18,560.00; asignados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave según anexo técnico del Contrato de Comodato que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y por la otra parte el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave.

e) Comodato de; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 168678 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 220063 y 220064 con valor conjunto de \$18,397.60; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 168679 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 220065 y 220066 con valor conjunto de \$18,397.60; 1 chaleco balístico nivel III-A número de serie 168680 con dos placas balísticas nivel IV números de serie 220067 y 220068 con valor conjunto de \$18,397.60; asignados por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave según anexo técnico del Contrato de Comodato que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaria Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y por la otra parte el Municipio de Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave el día 2 de enero de 2024.

Bienes robados o extraviados por recuperar

Dentro de las cuentas de orden contables se revela un importe de \$10,170.88, el dato se extrae de la base de datos del sistema SIGMAVER correspondiente al ejercicio fiscal 2021, según póliza DI20211130000227 del mes de noviembre de 2021 por el siguiente concepto "Baja de pistola semiautomática calibre 9mm (PS 2017-18) No. De serie PX237229 de acuerdo a lo establecido en la quinta sesión extraordinaria del subcomité de Adquisiciones de fecha doce de julio de dos mil veintiuno", por lo que se sugiere que se le dé seguimiento para su desincorporación total, y en su caso del Inventario de Bienes Muebles de Municipio de Coatepec.

NOTA III.2 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Dentro de las cuentas de orden presupuestario se revelan tanto las relativas a los ingresos como a los egresos, informando el avance que se registra al cierre del periodo que se informa en el siguiente orden:

Cuentas de Ingresos

La Ley de Ingresos Estimada corresponde a la autorizada por el Congreso del Estado en uso de sus facultades y publicada en la gaceta oficial del estado en términos de lo dispuesto en los artículos 26, Fracción I inciso b), 33, fracción I, 38 y 71, fracción V, de la Constitución Política del Estado; 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 fracción I inciso b), 18, Fracción I y 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Al 30 de septiembre de 2024 se ha recaudado un importe de \$286,047,878.46, las cuentas presupuestarias de ingresos se desglosan en la siguiente tabla:

CUENTAS DE ORDE PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2024
Ley de ingresos estimada	\$315,463,220.07
Ley de ingresos por ejecutar	\$60,596,337.47
Modificaciones a la ley de ingresos estimada	\$31,180,995.86
Ley de ingresos devengada	\$286,047,878.46
Ley de ingresos recaudada	\$286,047,878.46

Cuentas de Egresos

El presupuesto de Egresos Aprobado corresponde al autorizado por el H. Cabildo del Municipio de Coatepec en uso de sus facultades en términos de lo dispuesto en los artículos 107 párrafo primero y Tercero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 310 del Código Hacendario para el Municipio de Coatepec, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al 30 de septiembre de 2024, el ejercicio de los egresos presupuestarios del ejercicio se realizó de acuerdo al siguiente cuadro:

CUENTAS DE ORDE PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2024
Presupuesto de egresos aprobado	\$315,463,220.07
Presupuesto de egresos por ejercer	\$82,761,354.12
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	\$31,180,995.86
Presupuesto de egresos comprometido	\$77,360,400.88
Presupuesto de egresos devengado	\$186,522,460.93
Presupuesto de egresos ejercido	\$186,522,460.93
Presupuesto de egresos pagado	\$186,522,460.93

**RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA
INFORMACIÓN CONTABLE**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




ING. RAYMUNDO ANDRADE RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL




L.C. OSMAR ENRIQUE DEL RIN JORGE
TESORERO MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA


MTRA. LINDA RUBI MARTINEZ DIAZ
SINDICANICA




PROFA. SOFIA LETICIA VIVEROS COLORADO
REGIDORA CUARTA

